RESOLUCION 000104 DE 2013

WILLIAM OROZCO DAZA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 17.971.315 de Villanueva Guajira, en su condición de Subdirector del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, conforme a la Resolución No. 01607 del quince (15) de julio de 2004 y Acta de Posesión No. 1049 del veintiuno (21) julio de 2004, del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de la Protección Social, creado mediante Decreto 118 de 1957 y reestructurado por la Ley 119 de 1994 y decreto 249 de 2004; de conformidad con las facultades delegadas por el Director General de la Entidad mediante Resoluciones Nos. 1467 y 2039 de 2004,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera Regional Distrito Capital, requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los simuladores cargador, excavadora, motoniveladora y grúa torre, marca Tech Simulation propiedad del SENA, necesarios para las prácticas formativas de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del SENA, Regional Distrito Capital.

SEGUNDO: Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera Regional Distrito Capital contratara directamente con la empresa **e – Tech Solutions S.A. con Nit No 800.094.574-0,** el mantenimiento preventivo y correctivo de los simuladores cargador, excavadora, motoniveladora y grúa torre, por ser los distribuidores exclusivos para Colombia de la marca Tech Simulation.

TERCERO: Que Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del SENA, Regional Distrito Capital, requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los simuladores de propiedad del SENA para realizar los procesos de formación de las estructuras curriculares técnico en operación de maquinaria pesada para excavación, condiciones básicas para operar retroexcavadora e inspección pre operacional para la operación de la retroexcavadora. Operación de torre grúa.

Actividades:

- Revisión, mantenimiento y reparación hardware de 2 simuladores de Motoniveladora
- Revisión, mantenimiento y reparación hardware de 2 simuladores Cargador
- Mantenimiento 2 simuladores de Excavadora
- Simulador de cargador frontal: cambio de idioma a español, mantenimiento, reparación, con actualización de computador, cambio de licencia de software y licencia para el instructor.
- Simulador de Excavadora: mantenimiento, reparación, con actualización de computador, cambio licencia software y licencia para el instructor.
- Visita de mantenimiento con repuestos y actualización de estación de instructor (hardware)
- Mantenimiento preventivo, correctivo y revisión de los 5 simuladores de grúa torre y la estación de instructor. reparación de los equipos complementarios, el formateo e instalación de los computadores de los simuladores, cambio de cableado interno USB, se actualiza la estación del instructor, nuevo escritorio.

CUARTO: Que dado el proceso de formación profesional integral del Centro, tiene previsto el mantenimiento de la maquinaria y equipo requerido para ejecutar de manera eficiente y eficaz el desarrollo del proceso de formación de las diferentes estructuras curriculares.

QUINTO: Que es nuestra responsabilidad como servidores públicos del estado garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos para el buen funcionamiento de los mismos y asegurar el desarrollo de la formación de los diferentes grupos en los que el centro imparte formación profesional integral.

SEXTO: Que el Centro, cuenta con la disponibilidad presupuestal, para el cabal cumplimiento del proceso.

SEPTIMO: Que esta contratación se encuentra incluida en el Plan Operativo 2013 de este centro.

OCTAVO: Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuenta con disponibilidad presupuestal para desarrollar el objeto de la presente invitación por valor de: **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($87.580.000) M/CTE.,** Incluido IVA y todo tipo de Gravamen, (No incluye el 4x1000). Los recursos están amparados según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13413 del 08 de Julio de 2013**, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros del Centro de Gestión Administrativa y Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.

NOVENO: El régimen legal aplicable para la celebración del presente contrato será lo establecido para la modalidad de contratación directa estipulado en el artículo 2 Numeral 4 Literal g de la Ley 1150 de 2007 y en el Titulo III, Capítulo IV, Artículo 3.4.2.4.1 del Decreto No 734 del 13 de Abril de 2012

DECIMO: Que el artículo 3.4.1.1 de la Sección I, Capítulo IV del Decreto 734 DE 2012, resume en cuatro puntos los requisitos que las entidades deben cumplir cuando proceda el uso de la Modalidad de Selección por Contratación Directa, los cuales deberán señalarse en un Acto Administrativo en donde se dé la justificación para el uso de esta modalidad. Son ellos:

1. **Señalamiento de la Causal que se invoca:**

El régimen legal aplicable para la celebración del presente contrato será lo establecido para la modalidad de contratación directa estipulado en el artículo 2 Numeral 4 Literal g de la Ley 1150 de 2007 y en el Titulo III, Capítulo IV, Artículo 3.4.2.4.1 del Decreto No 734 del 13 de Abril de 2012

2. Determinación del objeto a contratar:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera Regional Distrito Capital, requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los simuladores cargador, excavadora, motoniveladora y grúa torre, marca Tech Simulation propiedad del SENA, necesarios para las prácticas formativas de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del SENA, Regional Distrito Capital.

3. Presupuesto disponible para la contratación y condiciones que se exigirán al proponente o Contratista.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuenta con disponibilidad presupuestal para desarrollar el objeto de la presente invitación por valor de: **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($87.580.000) M/CTE.,** Incluido IVA y todo tipo de Gravamen, (No incluye el 4x1000). Los recursos están amparados según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13413 del 08 de Julio de 2013**, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros del Centro de Gestión Administrativa y Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.

4. Indicación del lugar en donde se podrán consultar los documentos previos:

Acatando esta disposición, los Estudios y Documentos Previos estarán a disposición para ser consultados y/o retirados, en la Oficina del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros ubicada en la Avenida Caracas No 13 – 88 Piso 10, instalaciones del Centro de Gestión Administrativa.

En virtud de lo anterior, el Subdirector del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del SENA Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de Selección por Contratación Directa para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los simuladores cargador, excavadora, motoniveladora y grúa torre, marca Tech Simulation propiedad del SENA, necesarios para las prácticas formativas de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del SENA, Regional Distrito Capital.

ARTICULO SEGUNDO. El régimen legal aplicable para la celebración del presente contrato será lo establecido para la modalidad de contratación directa estipulado en el artículo 2 Numeral 4 Literal g de la Ley 1150 de 2007 y en el Titulo III, Capítulo IV, Artículo 3.4.2.4.1 del Decreto No 734 del 13 de Abril de 2012

ARTÍCULO TERCERO. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuenta con disponibilidad presupuestal para desarrollar el objeto de la presente invitación por valor de: **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($87.580.000) M/CTE.,** Incluido IVA y todo tipo de Gravamen, (No incluye el 4x1000). Los recursos están amparados según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13413 del 08 de Julio de 2013**, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros del Centro de Gestión Administrativa y Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.

ARTICULO CUARTO. Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera Regional Distrito Capital contratara directamente con la empresa **e – Tech Solutions S.A. con Nit No. 800.094.574-0,** el mantenimiento preventivo y correctivo de los simuladores cargador, excavadora, motoniveladora y grúa torre, por ser los distribuidores exclusivos para Colombia de la marca Tech Simulation.

El presente Acto Administrativo de Justificación de Apertura de un Proceso por Contratación Directa rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. a los 17 días del mes de Julio de 2013.

(Original firmado por)
WILLIAM OROZCO DAZA
Subdirector Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

Elaboro y Reviso
R.Montealegre/Julio2013.
V.B. Miriam Camargo Riascos